

¿Cuál es el plazo para mi unidad? Todos los plazos locales, de consejo, distrito y región se deben fijar de acuerdo con los plazos estatales establecidos. En California, los Presidentes Locales del Programa Reflexiones comuníquense con el Presidente del consejo/distrito de su PTA local. Presidentes del Consejo del Programa Reflexiones, póngase en contacto con el presidente de la PTA de su distrito. Presidentes del Programa Reflexiones del Distrito, su fecha de vencimiento es el jueves, 15 de enero del 2014

¿Quién es elegible para participar? La participación en el Programa Reflections está abierta para todos los estudiantes a través de una PTA/PTSA local en regla. Es responsabilidad de la unidad local determinar la elegibilidad de cada estudiante para el Programa Reflections.

¿Pueden participar estudiantes a través de una PTA local no afiliada con su escuela? Las PTA estatales pueden adoptar sus propias políticas respecto de esta situación. National PTA requiere solamente que las participaciones nacionales provengan de PTA/PTSA locales en regla. En California, los estudiantes deben estar registrados y asistir a una escuela que tenga una PTA escolar que patrocine el Programa Reflexiones para poder participar.

¿Pueden los estudiantes que ya no asisten a una escuela con PTA de todos modos ingresar al Programa Reflections a través de su escuela anterior? Las PTA estatales estipulan sus propias políticas respecto de esta situación. En California, los estudiantes deben estar registrados y asistir a una escuela que tenga una PTA escolar que patrocine el Programa Reflexiones para poder participar.

¿Pueden los estudiantes que no van a la escuela y estudian en su casa participar en el Programa Reflections? Las PTA estatales pueden adoptar sus propias políticas respecto de esta situación. National PTA requiere solamente que las participaciones nacionales provengan de PTA/PTSA locales en regla. En California, los estudiantes deben estar registrados y asistir a una escuela que tenga una PTA escolar que patrocine el Programa Reflexiones para poder participar.

¿En qué división deben participar los estudiantes con dificultades del desarrollo? National PTA está orgullosa de lanzar una nueva División de Artistas Especiales para estos estudiantes. Esta es una división opcional para los estados. La PTA del Estado de California también se enorgullece de lanzar una nueva División de Artistas Especiales. Para obtener más información, consulte las Reglas de la División de Artistas Especiales, que están disponibles en la página de – www.capta.org - bajo programas, allí haga clic en *Reflexiones*.

En la División de Artistas Especiales, ¿pueden los estudiantes recibir ayuda de los padres o del maestro? Sí. Para obtener más información, consulte las Reglas de la División de Artistas Especiales la cuales indican cuales son las consideraciones para los estudiantes que desean participar en la página www.capta.org – bajo programas, allí haga clic en *Reflexiones*.

En la División de Artistas Especiales, ¿se requiere la "partitura" en notación musical? No. La partitura en notación musical es opcional.

¿Debe la Forma de participación del estudiante tener la firma de los padres si el estudiante tiene 18 años o más? Las Formas de participación del estudiante por internet y fuera de internet requieren de la firma o autorización del padre, madre o tutor si el estudiante es menor de 18. Si el estudiante tiene 18 años o más, la Forma de participación del estudiante necesita únicamente la firma o autorización del estudiante. Para obtener más información, comuníquese con el Presidente del Programa Reflections de la PTA de su escuela local.

¿Puede una obra de arte ingresar en más de una categoría de arte del Programa Reflections?

Cada participación debe presentarse únicamente en una categoría de arte. National PTA y la PTA del Estado de California no limita el número de participaciones que un estudiante puede presentar, ni el número de categorías artísticas en las cuales un estudiante puede participar, pero cada participación será considerada y evaluada únicamente en un área artística.

¿Pueden los estudiantes usar una obra de arte creada para otra competencia de arte? Todas las participaciones en el Programa Reflections deben ser piezas de arte nuevas e inspiradas en el tema del año en curso y creadas expresamente para el programa. No se pueden presentar obras de artes producidas antes de la diseminación del tema o usadas para otra competencia o programa.

¿Puede presentarse como una coreografía de danza una actuación de artes marciales, gimnasia artística, patinaje sobre hielo o natación sincronizada? Una coreografía de danza puede emplear cualquier cantidad de formas diversas de danza y/o inspiración de muchas áreas, incluidos los deportes. Sin embargo, la coreografía principal debe utilizar algunos de los principios básicos de la danza. La participación que se presenta no debe ser una grabación de una demostración o rutina usada en un encuentro o una competencia de cualquier otro deporte.

**Para obtener más información acerca del Programa Reflexiones de la PTA del Estado de California:
Visite nuestra pagina al - www.capta.org bajo programas, allí haga clic en Reflexiones**

Presidentes Locales de Programa Reflexiones – Comuníquense con el Presidente del consejo/distrito de su PTA local

Presidentes del Consejo del Programa Reflexiones - Comuníquense con el Presidente de la PTA de su distrito

Presidentes del Distrito del Programa Reflexiones – Comuníquense con Sara Green, Coordinadora del Programa

Reflexiones de la PTA del Estado de California al reflections@capta.org